MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

ADENDA Nª 2/21

CONTRATO Nº 54/2021

Modalidad: CONTRATACION DIRECTA Nº 55/2021

En la ciudad de Luque, República del Paraguay a los..30..... Días del mes de..Julio.. del año dos mil VEINTIUNO; entre la Municipalidad de Luque, en adelante la MUNICIPALIDAD domiciliada en la CALLE PROF. GUILLERMO LEOZ Nº 411 C/CALLEJON MARIA AUXILIADORA, República del Paraguay, representada para este acto por EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL Lic. Cristhian Ramón Bernal, con Cédula de Identidad N°2.482110, el Secretario General, Lic. Domiciano Figueredo Orue, con C.I. N° 1.563596, quien concurre a efectos de refrendar la firme del primero y, quienes fijan domicilio a este efecto en la sede de la institución municipal, sita en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora de esta ciudad, por una parte, denominada en adelante la MUNICIPALIDAD, por una parte, y, por la otra, la firma **LBB CONSTRUCCIONES**, domiciliada en **EUCALIPTAL Nº 9018- 3 DE MAYO (LUQUE)**, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO , con Cédula de Identidad N° **945927**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA **CONTRATACION DIRECTA N°55/21 CON IDNº 398017 – PROYECTO DE TERMINACION PARA LA CAPILLA DIVINO NIÑO JESUS VILLA ADELA DE LA CIUDAD DE LUQUE.** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

22. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ADENDA

Los documentos respaldatorio firmados por las partes y que forman parte integral del procedimiento de adenda deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe. Todo esto verificado en los Art° 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo – Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 2051/2003 - Art° 8, así en forma supletoria lo autoriza.-

23– CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS (Art. 62, Ley N° 2051/03)

En consideración al expediente de la Dirección de Obras Públicas Municipales; el Memorando de Auditoría Interna y la autorización establecida por la Resolución de Intendencia Municipal, a las prescripciones contenidas en el art. 62 de la Ley 2051/03, ampliar el monto, de conformidad a las necesidades establecidas elaborado por la mencionada dirección y que pasan a ser parte integrante del contrato, de acuerdo a las prescripciones legales.-

24. DECLARACION JURADA

El adjudicado deberá en un plazo de 15 días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la declaración jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República , de todos los sujetos obligados en el marco de la ley N° 6335/19.En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se debe remitirá la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945 927 - 8

25- MODIFICASE LA ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OBRA Y AMPLIASE EL MONTO DEL CONTRATO correspondiente a la planilla de la CLAUSULA SEXTA teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, y atento a lo establecido en la cláusula precedente y los antecedentes del mencionado proceso licitatorio, modificase, la planilla de computo métrico y presupuesto verificado en la cláusula sexta del contrato vinculante a este proceso administrativo y ampliar, siendo el monto ampliado de Gs. 19.459.556 – (Guaraníes Diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis),atendiendo a lo establecido en el Art° 62 de la Ley N° 2051/03. Quedando como lo constatado en la planilla, más abajo;

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO ADENDA MODIFICATORIA - CONTRATO DE OBRA Nº 54/2021							
PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO		CONTRATO DE OBRA Nº 54/2021				MEDICIÓN	MONTO
Ítem	Descripción del Bien	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	ACTUAL	ACTUAL
1	Trabajos preliminares					-	-
1.1	Cartel de obra estándar	m2	1,92	375.000	720.000	1,92	720.000
1.2	Replanteo, marcación y nivelación de obra	m2	392,13	4.900	1.921.437	392,13	1.921.437
2	Cimiento de PBC					-	-
2.1	Excavación para carga de cimiento de PBC	m3	9,91	38.800	384.508	7,22	280.136
2.2	Carga de Cimiento de PBC.	m3	5,95	352.200	2.095.590	5,31	1.870.182
3	Estructura de H°A°					-	-
3.1	Excavación para Zapata	m3	1,50	37.900	56.850	1,50	56.850
3.2	Zapatas de HºAº	m3	1,20	1.495.000	1.794.000	1,20	1.794.000
3.3	Pórtico de hormigón. Sector de acceso	m3	8,83	2.100.000	18.543.000	-	-
3.4	Losa voladizo de H°A°	m3	0,70	1.785.030	1.249.521	0,70	1.249.521
3.5	Encadenado HºAº inferior de 17x27 cm- 1:2:4 (arriba 2 Ø8 - estribos Ø6 c/ 20 abajo 2Ø10)	m3	0,44	1.619.590	712.620	0,39	631.640
	Pilar de H°A° de 40x25 cm, Incluye material y mano de obra	m3	1,33	2.500.000		1,33	3.325.000
	Estructura metálica para pórtico de fachada, de perfiles "U" 100 de 1/8" y reticulado de ángulos 2" x 3/16" según detalle, Incluye material y mano de obra	gl	1,00	27.000.000		1,00	27.000.000
	Revestimiento para pórtico, con chapa metálica lisa N° 18 , Incluye material y mano de obra	gl	1,00	7.000.000		1,00	7.000.000
	Fondo antióxido de estructura y chapa de pórtico metálico en fachada, Incluye material y mano de obra	m2	57,30	20.000		57,30	1.146.000
4	Aislación asfáltica de muros 0,15 con asfalto	ml	86,44	16.000	1.383.040	19,90	318.400
	Aislación asfáltica de muros 0,30 con asfalto	ml	65,16	29.018		65,16	1.890.813
5	Mampostería					-	-
5.1	Muro de nivelación de mampostería	m2	5,95	133.100	791.945	5,77	767.987
5.2	Mampostería de elevación de 0,15mts. para revocar	m2	8,84	73.400	648.856	180,05	13.215.670
5.3	Mampostería de elevación de 0,20mts. para revocar	m2	406,57	110.500	44.925.985	-	-
	Mampostería de elevación de 0,30mts. para revocar	m2	20,74	167.972		20,74	3.483.739
6	Techo					-	-
6.1	Provisión y colocación de techo de chapa acanalada 0,25x0,90x3,00 mts con estructura metálica	m2	350,96	153.200	53.767.072	332,47	50.934.404
	Provisión y colocación de canaleta de chapa n° 24 desarrollo 8x15x8x9 - incluye material y mano de obra	ml	39,96	144.231		39,96	5.763.471
	Provisión y colocación de caños de bajada de PVC Ø10 - incluye material y mano de obra	gl	1,00	2.500.174		1,00	2.500.174
	Instalación eléctrica para conexión de sistema de climatización (Aire Acondicionado) - Incluye materiales y mano de obra.	gl	1,00	3.125.000		1,00	3.125.000
7	LIMPIEZA FINAL (Incluye retiro de escombros, limpieza de pisos nuevos, retiro de materiales excedentes, etc.	m2	244,16	4.250	1.037.680	244,16	1.037.680
	TOTAL CONTRATO				130.032.104	TOTAL	130.032.104

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO ADENDA AMPLIATORIA - CONTRATO DE OBRA Nº 54/2021					
Ítem	Descripción del Bien	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Mampostería de elevación de 0,30mts. para revocar	m2	115,85	167.972	19.459.556
	TOTAL ADENDA AMPLIATORIA				19.459.556

En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente contrato en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar precedentemente mencionados. –

Representante de LBB CONSTRUCCIONES
Sr Leopoldo Benítez Bareiro
CON CI 945927

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC:945.927 - 8

Lic. Cristhian Ramón Bernal
Intendente Municipal de Luque

Lic. Domiciano Figueredo Orue
Secretario General